



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

<b>Dirigido a:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>• Dirección de Educación Privada</li><li>• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</li><li>• Dirección de Educación Especial: Escuelas de Educación Integral</li><li>• Educación Artística: Escuelas Artísticas Vocacionales</li></ul>	<b>Producido por:</b>  Subsecretaría de Educación <b>LIC. GRACIELA ORELOGIO</b>  Mendoza, 1 de junio de 2020
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objeto: TERCER FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO DE ESCUELAS SECUNDARIAS SER VOZ "ENFOCANDO TUS EMOCIONES".**

La Subsecretaría de Educación y la Dirección de la Planificación de la Calidad Educativa, invita a las escuelas dependientes de: Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Privada, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial y Escuelas Artísticas Vocacionales a participar de la convocatoria, organizada por la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística.

La Tercera Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano de escuelas secundarias "SER VOZ", denominado: "**Enfocando tus emociones**", propone que los estudiantes de las escuelas participantes, aborden diversas temáticas relacionadas **con un enfoque positivo**, de esta situación de distanciamiento social, posterior al aislamiento, **construyendo mensajes que transmitan esperanza y compromiso con un mundo mejor, fortaleciendo así una actitud resiliente, con nuestro propio ser y el contexto.**

Desde el análisis, la reflexión crítica y la producción audiovisual, los adolescentes y jóvenes podrán generar instancias, **para dar voz y expresión a las opiniones, necesidades e inquietudes propias del contexto y la realidad cercana**, desarrollando **las capacidades fundamentales, la competencia digital**, saberes y aprendizajes situados, específicos, relevantes y significativos.

Se espera que los estudiantes aborden, desde los entornos digitales virtuales, el desarrollo un proyecto audiovisual, para comprender y vivenciar las responsabilidades y roles

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Av. Peltier 351 – 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261  
4492803/2842  
[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)  
[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

implicados en cada una de sus etapas, acompañado por equipos docentes y **comunidad de aprendizaje**.

Para este acompañamiento, se podrá disponer de los diversos recursos que ofrece el Portal Educativo (Escuela Digital, aulas virtuales, actividades recreativas, actividades de CITIM, Canal de Youtube de la Coordinación de Educación Artística, entre otros) y contenidos educativos de medios locales de televisión, a través de la propuesta "Aprendamos en Casa" emitida por ACEQUIA TV- SEÑAL U.

Este festival cuenta con el aval, participación y articulación de diversos programas provinciales, nacionales e internacionales, instituciones educativas con formación profesional en realización audiovisual, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, medios de comunicación locales, entre otros.

**Antecedentes del festival audiovisual:**

1. PRIMER FESTIVAL AUDIOVISUAL PARA ESCUELAS SECUNDARIAS "SER VOZ-2018". Temática: "Los derechos humanos desde la cultura juvenil".
2. SEGUNDO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO PARA ESCUELAS SECUNDARIAS SER VOZ-2019 "Jóvenes Resilientes en Acción" con el abordaje de diversas temáticas: prevención de riesgos y resiliencia, la ESI en la educación secundaria, discapacidad/inclusión, consumo problemático, diversidad sexual, mortalidad adolescente por causas externas, seguridad/educación vial, violencia de género, derechos humanos, aislamiento y dificultad en la comunicación, trata de persona, entre otros.

**Destinatarios:**

Podrán participar estudiantes de Escuelas de Nivel Secundario de gestión estatal y privada, estudiantes de otras provincias y países de Latinoamérica, Escuelas Artísticas Vocacionales, Escuelas dependientes de la UNCUYO.

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 – 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261  
4492803/2842

[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)  
[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

ANEXO I

TEMÁTICA, FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:

A. Temática:

El bienestar emocional y la resiliencia ante situaciones adversas emergentes, desde el enfoque de la cultura juvenil.

B. Fundamentación:

En estos últimos meses, nuestra vida cotidiana, las relaciones humanas y nuestras emociones, se han visto afectadas por los efectos emergentes de la pandemia por el Covid 19, provocando sentimientos que, en ocasiones, han generado incertidumbre, temor y desgano. Es aquí, donde diversos especialistas, nos recomiendan trabajar con nuestras emociones, para poder vivir esta situación, desde una mirada positiva. Buscando diversas formas de abordar este momento, desde la reflexión y la puesta en valor, de todo aquello que nos ayude a enfocarnos en el manejo y gestión del bienestar emocional.

Así mismo, esta situación representa un momento histórico en la humanidad. Seguramente para muchos, es una oportunidad para registrar situaciones, vivencias, nuevos escenarios o entornos educativos, nuevas formas de comunicación y relaciones humanas. Estos registros posibilitarán compartirlos a las futuras generaciones, o al menos, será recordado como un hecho único, que nos condicionó a TRANSITAR NUESTRA VIDA COTIDIANA, de una forma especial.

Por esto, entendiendo que la situación actual, generada por el Covid 19, coloca tanto a los jóvenes como a su familia y su contexto en situación de **vulnerabilidad emocional**, se considera necesario propiciar espacios de fortalecimiento de la capacidad de resiliencia para prevenir, resignificar estas adversidades, empoderarse y convertirse en agentes de cambios posibles, desde un enfoque positivo y en la construcción colectiva de nuevos valores.

La tercera edición del **Festival Audiovisual Latinoamericano de Escuelas Secundarias "Ser Voz"** se convierte en un punto de encuentro y reflexión, sobre vivencias de **situaciones emergentes**, que atraviesan a los jóvenes en su realidad cotidiana. A través de la realización de una propuesta audiovisual, los estudiantes podrán valorar los factores protectores personales, familiares y comunitarios, desarrollando actitudes y acciones proactivas, a través de entornos virtuales, utilizando las tecnologías disponibles, para la producción de mensajes, desde sus propios códigos, lenguaje e identidad.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261  
4492803/2842  
[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)  
[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

### MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

- Generar un espacio de encuentro e interacción virtual, para que los estudiantes participantes elaboren producciones artísticas audiovisuales, enmarcadas en el **bienestar emocional** y la **resiliencia en contextos o situaciones adversas emergentes**, desde la mirada de la cultura juvenil.

#### Objetivos Específicos:

- Fortalecer las trayectorias escolares de estudiantes, a través del desarrollo de capacidades tales como: la comunicación, resolución de problemas, aprender a aprender, trabajo con otros, pensamiento crítico, compromiso y responsabilidad y trabajo con otros, en el marco de la organización de los aprendizajes.
- Favorecer la participación de otras áreas del conocimiento para la transdisciplinariedad y el desarrollo de aprendizajes basados en proyectos. (ABP).
- Potenciar la comprensión y la fluidez lectora apoyada en las competencias digitales, que vinculan el hipertexto y la lectura de imágenes.
- Propiciar canales de comunicación para la expresión y visibilización de emociones, que reflejen vivencias, pensamientos, sueños, miedos, desde un lenguaje cercano y pertinente.
- Estimular la participación ciudadana y la reflexión crítica de la realidad cercana, de los jóvenes estudiantes.
- Comprender la importancia del Arte como campo de conocimiento y para la expresividad y la creatividad.
- Fortalecer la reflexión y participación activa de los estudiantes en temáticas que los exponen a situaciones de vulnerabilidad física o emocional, desde un abordaje crítico.
- Promover el desarrollo de capacidades, para la resolución de problemas, pensamiento crítico, aprender a aprender, trabajo con otros, comunicación, compromiso y responsabilidad.

#### POSIBLES TEMAS GUÍA PARA EL ABORDAJE DE LOS CORTOS:

- El manejo de las emociones en situaciones nuevas.
- La cotidianidad en nuevos escenarios.
- La escuela virtual-digital, desde casa.
- La convivencia y las relaciones familiares.
- La comunicación y las relaciones con tus pares, a través de la virtualidad.
- Lo que sucede en el barrio, en el país y en el mundo.
- ¿Cómo te imaginas el futuro, luego de la pandemia?
- La prevención y concientización.
- La modificación de los modelos culturales, como la "cultura de la convergencia".
- El reencuentro cara a cara con familiares o seres queridos, luego del aislamiento.
- Otros.

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"





Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

ANEXO II

CALENDARIO DEL FESTIVAL Y MUESTRA

Tercera Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano de Escuelas Secundarias "Ser Voz" se organizará en las siguientes etapas:

**PRIMERA ETAPA:** junio 2020

- Lanzamiento del Festival.

**SEGUNDA ETAPA:** Setiembre 2020.

- Presentación de los cortos hasta el 30 de setiembre de 2020.

**TERCERA ETAPA:** octubre 2020

- Selección de cortos destacados
- Festival 2020: 23 de octubre de 2020.

**CUARTA ETAPA:** Octubre a diciembre de 2020.

- Realización del circuito de difusión de los cortos en diferentes medios de comunicación locales, Portal Educativo, redes sociales, entre otros.

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

ANEXO III

BASES Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CORTOS:

1- Participantes:

**Destinatarios:**

Podrán participar estudiantes de acuerdo a las siguientes categorías:

**A: Escuelas Secundarias de gestión estatal y privada.**

- secundarias orientadas
- secundarias técnicas
- CENS
- de Educación Integral

**B: Escuelas invitadas:**

- Escuelas secundarias dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Escuelas secundarias de otras provincias y países de Latinoamérica.

**C- Menciones especiales:** se premiarán a escuelas de cualquiera de las categorías y a **Escuelas Artísticas Vocacionales** que, a criterio del jurado, reflejen una acción resiliente, más allá del producto final y los recursos técnicos

2- Condiciones Generales:

**A- Inscripción al festival:**

Completar el **formulario on line** hasta el **14 de agosto de 2020**, disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/7Zd6NVNaAbHhwUvU9>

**B- Requisitos:**

- Cada escuela participante podrá seleccionar hasta 3 (tres) **cortometrajes como máximo (realizados en forma individual o grupal, de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes)** y la **duración no debe exceder los tres (3) minutos cada uno.**
- El corto puede ser abordado desde diversos **formatos o géneros: ficción, educativo, documental, video arte, video clip, spot propagandístico, combinado, blog,** entre otros.

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Peltier 351 – 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261  
4492803/2842

[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)

[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

- Las producciones deben ser **originales e inéditas**, no haber sido publicadas ni **premiadas** en otros eventos y/o festivales y realizadas durante el corriente año.
- Los cortos podrán ser realizados y presentados en los siguientes formatos sugeridos, para garantizar una buena calidad: **H.264- MPG4 (Mp4/AVC) AVI o Quicktime.**
- La música deberá ser libre de autor y respetar los derechos de **Copyright.**
- El mensaje de los cortos debe tener un **enfoque preventivo, proactivo y resiliente**, partiendo de la temática, con un **mensaje positivo.**
- **Los trabajos deberán estar SUBTITULADOS** para fomentar la **accesibilidad a personas con discapacidades** y para su completo entendimiento. Así mismo, los trabajos realizados en otra lengua, deberán ser subtitulados y doblados al español.
- La escuela deberá presentar autorizaciones de uso y cesión de imagen de cada estudiante participante.
- Se sugiere conservar **los crudos de los cortos** ante la posible necesidad de realizar alguna modificación para la presentación o difusión de los mismos.
- Las producciones (presentadas y/o distinguidas) podrán ser exhibidas y difundidas públicamente en diversos medios de comunicación, páginas web educativas y eventos culturales o educativos, por lo que quedarán en propiedad de la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística.
- Los datos proporcionados deben ser verdaderos y auténticos.
- La sola participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional del presente reglamento.
- Se deberá omitir toda alusión explícita o implícita a empresas, organismos, partidos políticos o marcas registradas, salvo que las mismas hayan brindado formalmente su consentimiento.
- **Frente a imprevistos, la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente cualquiera de los puntos anteriormente descriptos.**
- **Importante:** No se admitirán los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos dentro de las bases de este festival.

3- Presentación:

- **Plazo:** Los trabajos deberán ser presentados hasta el **30 de setiembre de 2020, sin excepción.**
- **Instructivo:**
- La presentación de los videos se deberá realizar de la siguiente manera:

A. Los videos deberán ser **subidos a un canal de Youtube de la escuela** (si no lo tienen deberán habilitar uno). Posteriormente, el link deberá ser compartido únicamente al correo del festival y al formulario de inscripción. **Se solicita NO DIFUNDIR el corto en ningún medio de comunicación o redes sociales hasta su exhibición oficial, ya que en tal caso dejará de ser inédito y podrá quedar descalificado.**

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261  
4492803/2842

[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)  
[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

Correo: [servoz.festivalaudiovisual@gmail.com](mailto:servoz.festivalaudiovisual@gmail.com)

B- Las autorizaciones de uso y cesión de imagen de cada estudiante participante (ver ANEXO) deberán adjuntarse al formulario de inscripción.

**4 -Jurado:**

El Jurado estará conformado por referentes culturales provinciales y representantes de organismos participantes.

**5- Criterios para la distinción de las escuelas participantes:**

Los criterios que el jurado tendrá en cuenta para destacar a los trabajos presentados son: innovación, creatividad, adecuación a la temática, uso de las TIC y las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento) **en entornos virtuales**, participación estudiantil, enfoque del mensaje, contextualización de la temática abordada, entre otros.

**6 - Publicación y difusión de los trabajos:**

La Coordinación de la Modalidad de Educación Artística se reserva el derecho de realizar **modificaciones en la edición final** para la difusión, comprometiéndose a no modificar el mensaje transmitido. Por lo cual **los participantes autorizan expresamente** a dicha coordinación a **difundir las obras presentadas en cualquier medio de comunicación**, redes sociales, eventos culturales o educativos, entre otros, sin ser violados los derechos de autoría que los realizadores poseen.

**7- Premiación:**

Con el apoyo económico del Cluster Film Andes:

**Categoría A:**

Primer premio \$20.000

Segundo premio \$10.000

Tercer premio \$ 5.000

**Categoría B:**

Capacitación Virtual y difusión en medios de comunicación.

**Categoría C: Menciones Especiales:**

**Escuelas destacadas:** tres menciones especiales de \$ 5.000 para tres escuelas (comunidades de aprendizaje)

**Escuelas Artísticas Vocacionales:** dos menciones especiales de \$ 5000

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 – 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261  
4492803/2842  
[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)  
[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 46 -SE-2020

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE IMAGEN

Mendoza \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020.

A quien corresponda.

Dado que el derecho a la imagen está reconocido en la Constitución Nacional, en el artículo 31° de la Ley de Propiedad Intelectual, en el artículo 1071 bis del Código Civil y hallándose también protegido en la Ley de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, **la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística**, perteneciente a la Dirección General de Escuelas, solicita a través de la escuela N° \_\_\_\_\_, la autorización del padre, madre o tutor legal a los fines de hacer uso gratuito de la imagen y voz de su hijo/a \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_ para su utilización, reproducción y/o exhibición de la misma, en su formato original o editado, a través de cualquier medio (gráfico, radial y/o televisivo), por cualquier formato de emisión/reproducción y/o difusión existente o futuro (incluido Internet), sin limitación territorial y/o geográfica y/o temporal alguna, cuantas veces se estime necesario y/o conveniente a su solo y exclusivo criterio.

Se garantiza la protección del derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen, así como a la confidencialidad de la información obtenida, de acuerdo con la legislación estatal vigente.

FIRMA: (Padre, Madre o Tutor legal) \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2020.

Saludos cordiales

Lic. Graciela Crelogio  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

"2020 - Año del Bicentenario del paso  
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"